

UN TESTIGO DECLARA QUE EL ABOGADO D. FERNANDO RODRÍGUEZ RAVELO ES SOCIO DE D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DEL VALLE EN LA OPERACIÓN INMOBILIARIA DEL CASCO VIEJO DE CORRALEJO

NOTA DE PRENSA

Miércoles, 21 de noviembre de 2012

UN TESTIGO DECLARA QUE EL ABOGADO D. FERNANDO RODRÍGUEZ RAVELO ES **SOCIO** DE D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DEL VALLE EN LA OPERACIÓN INMOBILIARIA DEL CASCO VIEJO DE CORRALEJO

Afirma que el letrado, D. Fernando Rodríguez Ravelo, cobraba el 10 % de las ventas.



Como consecuencia de la denuncia interpuesta por los vecinos del casco viejo de Corralejo ante la Fiscalía Anticorrupción, ante el Fiscal Jefe Provincial de Las Palmas y ante los Juzgados de Puerto del Rosario, en el primer trimestre del 2009, por la presunta trama inmobiliaria orquestada con sus casas, el pasado 19 de noviembre, declaró en el Juzgado nº 2 de Puerto del Rosario, en calidad de testigo, el empresario D. GUSTAVO ALBARRACÍN FERNÁNDEZ, por haber adquirido a través de la mercantil BLOQUES CANARIOS, S.L., dos propiedades legendarias en el centro histórico del pueblo norteño: la casa del Sr. Sandalio y la conocida casa de los cazadores.

Uno de los hechos relatados en la denuncia interpuesta por los vecinos marineros se refiere a la operación comercial materializada entre BLOQUES CANARIOS, S.L. y SINCROÑA 99, S.L. Concretamente, en el año 2003, la citada entidad mercantil, administrada por el ex-presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, D. LUIS HERNÁNDEZ PÉREZ; el notario, DON JUAN ANTONO MORELL SALGADO; y el empresario, DON GUSTAVO ALBARRACÍN FERNÁNDEZ, adquiere a la sociedad SINCROÑA 99, S.L. (administrada por D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DEL VALLE), dos viviendas por un millón ciento veintitrés mil setecientos setenta y nueve euros con treinta y dos céntimos (1.123.779,32 €).

En su declaración, el empresario ALBARRACÍN, reconoce:

- Que nunca vio las propiedades por dentro y, por lo tanto, nunca le entregaron las llaves.
- Que era cierto que, a pesar de figurar en las escrituras dos solares, allí existían dos viviendas.
- Que antes de la compra de las propiedades, fue al Ayuntamiento donde el Alcalde Domingo González le informó de que si traía la escritura de propiedad inscrita en el Registro le daría licencia.
- Que le habían presentado a D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DEL VALLE y a D. FERNANDO RODRÍGUEZ RAVELO y que no recuerda si éste le dijo que era abogado, ni que era socio, pero el declarante por la forma de expresarse concluyó que debían tener ambos participación, incluso el Sr. RODRÍGUEZ RAVELO estuvo en alguna de las varias reuniones cómo habían concebido la operatividad de llevar a cabo toda la serie de ventas de inmuebles viejos deshabitados.
- Que el Sr. RODRÍGUEZ RAVELO le explicó cómo había obtenido la inscripción en el Registro.
- Que recuerda que las condiciones económicas de la venta eran establecidas por D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DEL VALLE y por D. FERNANDO RODRÍGUEZ RAVELO.
- Que el Sr. RODRÍGUEZ RAVELO le dijo al declarante que cobraba el 10 % de las ventas.
- Que nunca habló con el Sr. JIMÉNEZ DEL VALLE a solas, que siempre estaba con el Sr. RODRÍGUEZ RAVELO también.

QUERRELLA CRIMINAL por estafa.

Una vez que BLOQUES CANARIOS, S.L. tuvo conocimiento de que las propiedades que habían adquirido tenían otros dueños, inmediatamente interpuso ante los tribunales de Puerto del Rosario, una querrela criminal contra D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DEL VALLE, por considerarse estafado. En su momento, la querrela fue sobreseída provisionalmente por entender la jueza que no existía derechos de terceros y que la propiedad había sido adquirida al titular registral.

Pues bien, a pesar de la querrela interpuesta por D. LUIS HERNÁNDEZ PÉREZ como administrador de BLOQUES CANARIOS, S.L., la sociedad ha seguido lidiando ante los tribunales contra los vecinos del pueblo. En cuanto a la casa del Sr. SANDALIO, los herederos han ganado definitivamente la propiedad en Madrid, mientras que la casa de los cazadores, aún está pendiente de señalarse el día de la vista oral.

Al verse gravemente perjudicado y estafado, la empresa del Sr. HERNÁNDEZ recientemente ha solicitado al Juzgado nº 2 de Puerto del Rosario, que se reabra las Diligencias Previas al encontrarse ante una supuesta estafa con un perjuicio real de más de dos millones de euros.

En el nuevo escrito presentado en el Juzgado de Puerto del Rosario, pone de manifiesto la relación existente entre el empresario D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DEL VALLE y su abogado D. FERNANDO RODRÍGUEZ RAVELO, señalando que el Sr. RAVELO no solo era abogado asesor, sino también socio del Sr. JIMÉNEZ DEL VALLE. Además, denuncia que el Sr. JIMÉNEZ DEL VALLE y su letrado consiguen engañar a algunos pocos. En el propio escrito apuntan que la operación estaba perfectamente calculada y coordinada desde el punto de vista jurídico. Se crean sociedades ficticias a los solos efectos de hacerlas pasar por terceras de buena fe, en donde intervienen en mayor o menor medida otras personas que figuran en la causa, relacionadas con alguno de los dos protagonistas de los hechos.

Ventas realizadas

Toda la historia de la operación inmobiliaria del casco viejo de Corralejo comienza allá por la primavera del año 2001, cuando el Sr. JIMÉNEZ DEL VALLE a través de la sociedad DELVAL INTERNACIONAL, S. A., compra a la mercantil PLALAFUSA, S.A. (administrada por el abogado D. ALBERTO LAOUD HERNÁNDEZ) un resto de una finca (9.458,01 m²) por setecientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y dos euros con ochenta y tres céntimos (748.672,83 €), que el propio Registrador de la Propiedad cuando inscribe la citada operación comercial le advierte al comprador de que no se conocen los linderos actuales.

Pues bien, a pesar de esa advertencia, la entidad DELVAL INTERNACIONAL, S.A., solicita al Ayuntamiento de La Oliva licencia de segregación de 66 propiedades del casco viejo de Corralejo y como el Consistorio no le contesta en el tiempo reglamentario, el Sr. JIMÉNEZ DEL VALLE, por silencio administrativo, consigue elevar a escritura pública ante la notaría de D. FRANCISCO BAÑEGIL ESPINOSA todas las segregaciones solicitadas. Posteriormente, registra los documentos públicos y comienza a vender las propiedades de los viejitos del pueblo a empresas y particulares.

Del total registradas, DON JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DEL VALLE, a través de DELVAL INTERNACIONAL, S.A. Y SINCROÑA 99, S.L. logra vender a empresas fantasma treinta y una viviendas del pueblo, obteniendo por ellas cerca de cuatro millones quinientos mil euros (4.500.000,00 €).

Denuncia del pueblo por un presunto delito de estafa continuado

Actualmente, ya son ONCE los imputados por la denuncia interpuesta por el letrado don Sebastián Socorro Perdomo, del despacho de abogados "SOCORROLEY & Asociados", en representación del pueblo de Corralejo, ante la Fiscalía Anticorrupción, ante el Fiscal Jefe Provincial de Las Palmas y ante los Juzgados de Instrucción de Puerto del Rosario, por la presunta trama urbanística relacionada con las casas de los viejitos: D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DEL VALLE por un presunto delito de estafa continuado, al vender a sociedades y a particulares varias casas que comprendían el casco viejo de Corralejo, a sabiendas que los legítimos propietarios de ellas eran los vecinos del pueblo, los cuales habitaban sus moradas desde hacía más de un siglo; y los empresarios mayoreros, D. FELICIANO ALONSO CARREÑO, DON JOSÉ BLAS ALONSO VERA y DON JUAN LAGOS ORTA; el abogado de Puerto del Rosario, DON FERNANDO RODRÍGUEZ RAVELO; la abogada de Gran Canaria, DOÑA MARÍA DE LOS ANGELES RODRÍGUEZ RAVELO; el abogado salmantino, DON ELOY SAMPEDRO BAÑADO; los empresarios catalanes, D. RAMÓN AYMERICH MARQUES y DON JORGE ARNAU GUELL; el ciudadano navarro, DON JOSÉ LUIS JARNE ELIZALDE; y el empresario alemán DON PATRICK NAGEL, por participar activamente en la trama empresarial denunciada.